

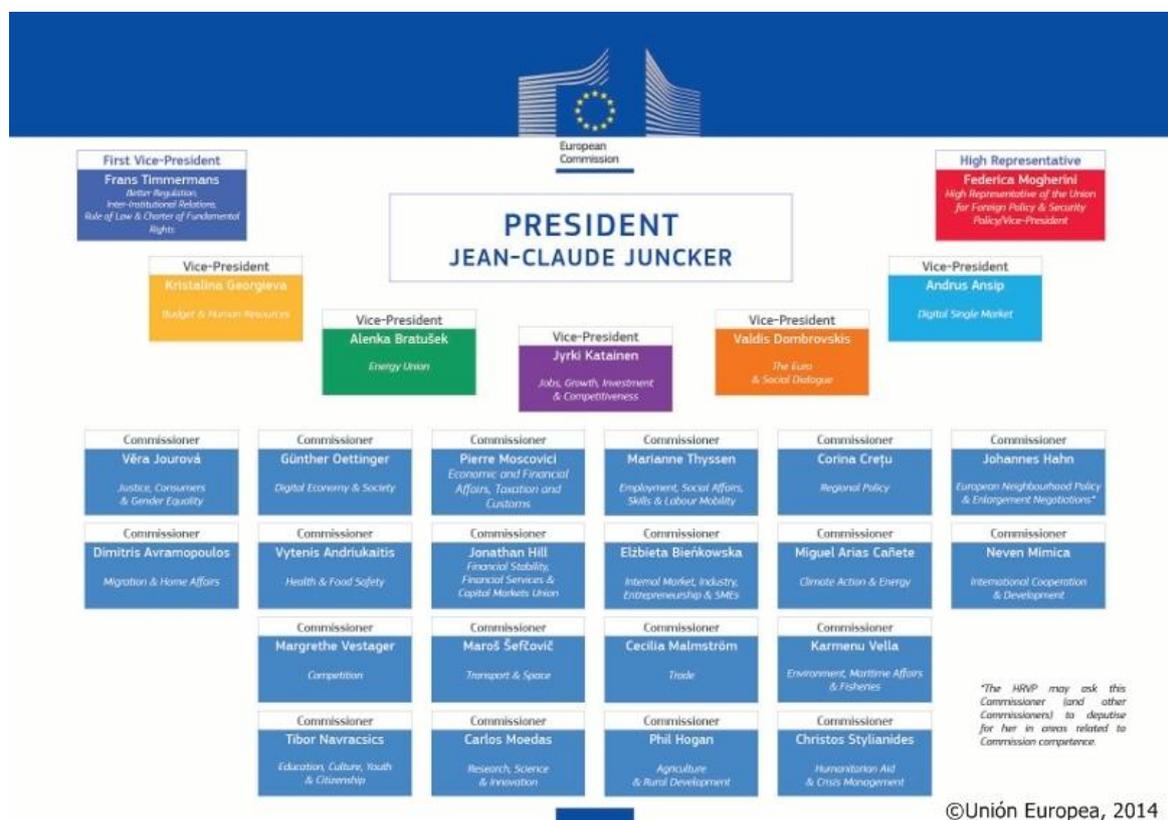
BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



INSTITUCIONAL

Juncker propone una Comisión fuerte y experimentada

El siguiente paso será que el Parlamento dé su voto de aprobación al conjunto del colegio para comenzar a hacer frente a los desafíos económicos y políticos.



La Comisión propuesta por Juncker se compone de 5 ex presidentes del gobierno, 7 comisarios de colegios anteriores y 8 miembros del Parlamento Europeo satisfaciendo así necesidades de experiencia y formación económica y en relaciones internacionales que les permitan hacer frente a los retos económicos y geopolíticos de la Unión en la actualidad. Además, el hecho que la mitad de las vicepresidencias hayan sido otorgadas a mujeres es coincidente con el respeto a la igualdad de género con el que el presidente electo se había comprometido. Por otra parte, no ha querido dejar de lado la legitimidad democrática, uno de los mayores defectos achacados a esta institución. Así, un tercio de los miembros del colegio han participado en elecciones europeas buscando obtener el apoyo de la ciudadanía.

Juncker rompe igualmente con la estructura de silos que no permitía la coordinación entre departamentos. Lo consigue promoviendo la dependencia mutua y la cooperación a través del establecimiento de siete vicepresidencias (seis además de la Alta Representante de la UE de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad) encargadas de liderar equipos de proyectos vinculados a los objetivos expuestos en su programa político como pueden ser la unión energética, el euro y el dialogo social, el mercado único digital o el empleo, el crecimiento, las inversiones y la competitividad.

Además, aparecen otras novedades:

- Habrá un Vicepresidente primero, Frans Timmermans mano derecha del Presidente y encargado de asegurar la necesidad de la

acción de la Comisión dentro del marco de mejora de la regulación y de velar por el respeto a los derechos fundamentales y el principio de legalidad.

- Se hace referencia por primera vez a las pymes en el título de una cartera (sobre la responsabilidad de Bieńkowska) demostrando la importancia de éstas en el relanzamiento de la economía real de la que también serán protagonistas el mercado interior, la industria y el emprendimiento.
- La unión aduanera y la fiscalidad se suman al departamento de asuntos financieros (bajo la dirección de Moscovici) para asegurar que se desarrolla una política económica y monetaria efectiva.
- La política de protección al consumidor adquiere un mayor rol protagonista en la cartera de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género (con Věra Jourová a la cabeza)
- Cumpliendo con lo expresado en su comparecencia ante el Parlamento, Juncker ha creado un portfolio específicamente destinado a migración (bajo la dirección de Dimitris Avramopoulos) para luchar contra la inmigración ilegal a la vez que se atraen a nuevos talentos.
- Se han combinado y reformado departamentos muy vinculados en su campo de acción. Esto se refleja en la cartera de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca (sobre la responsabilidad de Karmenu Vella) donde se aplica por primera vez la lógica “azul” y “verde”, proteger el medio ambiente no puede quedar desvinculado del objetivo de fomentar la competitividad en todos los sectores. En la misma línea, promover el desarrollo y fortalecimiento de tecnologías de energías renovables debe ser un imperativo de política industrial para asegurar el abastecimiento energético sostenible en el futuro. Para asegurar ambos aspectos se ha constituido el portfolio de Acción Climática y Política Energética (dirigido por Miguel Arias Cañete).
- Se dedica uno de los portfolios a la política de vecindad y negociación de los acuerdos de asociación (con Johannes Hahn) a pesar de que se reconoce que no habrá ninguna ampliación en los siguientes cinco años.
- Gracias a la cartera de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de Mercados de Capital se continuará con la labor de implementación de regulaciones a entidades bancarias (dirigida por Jonathan Hill)

Más información sobre las carteras y sus campos de trabajo se puede encontrar [aquí](#).

RELACIONES EXTERIORES

La Comisión aprueba los Documentos de Programación del instrumento europeo de vecindad

Tras el periodo de consulta entre los países socios, los Estados miembros y el Parlamento Europeo, la Comisión Europea ha dotado con 5.500 millones de euros a los países del sur y del este para potenciar determinadas áreas de cooperación bilateral y regional. Esta aportación financiera forma parte de los 15.400 millones de euros del Instrumento Europeo de Vecindad acordado para el periodo 2014-2020.



European Neighbourhood Policy

Este paquete incluye los documentos de programación para Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos y Túnez, así como los programas regionales para los países meridionales y orientales y el Programa de la Política de Vecindad general. Esta lista se completará en otoño con los documentos de programación para Egipto y para la Cooperación transfronteriza.

Tras la adopción de los documentos de programación de la ayuda para Georgia y Moldavia, en julio la Comisión Europea adoptó un conjunto de documentos de programación bilaterales y multipaís en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad. Esta programación abarca tan sólo el primer año del Marco Financiero Plurianual para facilitar la adaptación de la ayuda comunitaria según la situación de cada región o país.

Las prioridades de la programación se han fijado en estrecha colaboración con las autoridades nacionales de los países socios, la sociedad civil y los agentes sociales más relevantes y los Estados miembros siguiendo el principio de la efectividad de la ayuda. Para ello, cada uno de los programas bilaterales de cooperación está dividido en tres sectores prioritarios al que se añade una dotación financiera específica para el desarrollo de las capacidades institucionales y de la sociedad civil.

El nuevo Instrumento Europeo de Vecindad cuenta con un presupuesto de 15.400 millones de euros para el periodo 2014-2020 y actuará en los 16 países socios de la política europea de vecindad con el objetivo de fortalecer las relaciones con estos países y alcanzar beneficios tangibles para la UE y los países socios. Como hemos señalado, el Instrumento Europeo de Vecindad ofrece ayuda a través de programas bilaterales con los 16 países socios, programas multipaís, programas de cooperación transfronteriza así como los programas paraguas que será el mecanismo clave para aplicar un enfoque basado en los incentivos.

Los documentos de programación bilateral aprobados incluyen los programas de los siguientes países socios: Argelia (con un presupuesto indicativo de entre 121 y 148 millones), Armenia (con un presupuesto indicativo de entre 140 y 170 millones), Azerbaiyán (con un presupuesto indicativo de entre 77 y 94 millones), Bielorrusia (con un presupuesto indicativo de entre 71 y 89 millones), Jordania (con un presupuesto indicativo de entre 312 y 382 millones), Líbano (con un presupuesto indicativo de entre 130 y 159 millones), Libia (con un presupuesto indicativo de entre 36 y 44 millones), Marruecos (con un presupuesto indicativo de entre 728 y 890 millones) y Túnez (con un presupuesto indicativo de entre 202 y 246 millones)

Los documentos de programación multipaís incluyen los siguientes programas:

- Regional Este. Con un presupuesto indicativo para el periodo 2014-2017 de entre 418 y 511 millones y cuatro sectores prioritarios de intervención: Asociación Oriental; marcos de cooperación regional; iniciativas de energía y transportes y; apoyo horizontal y sectorial a la cooperación multilateral.
- Regional Sur. Con un presupuesto indicativo para el periodo 2014-2017 de entre 371 y 453 millones y cuatro sectores prioritarios de intervención: construir una asociación para la libertad, democracia y seguridad; construir una asociación para el desarrollo económico inclusivo y sostenible; construir una asociación entre las personas y; apoyar la cooperación institucional regional y subregional.
- Programa Europeo de Vecindad general: Con un presupuesto indicativo para el periodo 2014-2017 de entre 1675 y 1876 millones de los que 770 millones se destinarán a apoyo específico (programas paraguas) para los países que progresen hacia una democracia profunda y sostenible e implementen las reformas acordadas para contribuir a este objetivo. Los otros tres sectores prioritarios de intervención son: construir una asociación para el desarrollo económico sostenible e integración y el apoyo a la Facilidad de Inversión de la Vecindad; construir asociaciones entre personas y el programas Erasmus + en los países de la Política Europea de Vecindad y Rusia y; construir capacidades para los países europeos de la vecindad.

Para más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-977_en.htm?locale=en

DERECHOS HUMANOS

Convocatoria para proyectos destinados a prevenir y combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia

La CE ha publicado recientemente la convocatoria JUST/2014/RRAC/AG dentro del plan de trabajo 2014 del Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía.



El objetivo es cofinanciar proyectos transnacionales que estén en la línea de los objetivos específicos de este programa para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia.

Las propuestas bajo esta convocatoria debe basarse en las siguientes prioridades:

1. Buenas prácticas para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia, homofobia y otras formas de intolerancia (BEST)

Bajo esta prioridad se financiarán actividades de cooperación y aprendizaje mutuo, en particular proyectos que tengan como objetivo compartir buenas prácticas para conseguir una prevención eficiente así como respuestas efectivas ante incidentes relacionados con la intolerancia.

2. Hacer seguimiento e informar sobre crímenes de odio y discursos de intolerancia a través de internet (HATE)

Bajo esta prioridad se financiarán actividades de seguimiento y recopilación de datos sobre la existencia de páginas de internet racistas, xenofóbicas y homofóbicas en los países participantes; el intercambio de buenas prácticas de mecanismos de información exitosos; y el desarrollo de mecanismos de información eficientes disponibles para las víctimas de los crímenes de odio.

El presupuesto que contempla la convocatoria es de 1.500.000 euros para la prioridad BEST, y 3.850.000 para la prioridad HATE siendo la co-financiación de la UE el 80% de los gastos elegibles.

Los solicitantes, sin ánimo de lucro, han de estar legalmente constituidos como organizaciones públicas, privadas o como organizaciones internacionales, en los Estados Miembros de la Unión Europea, Islandia y Liechtenstein.

El proyecto ha de implicar como mínimo cinco entidades procedentes de cinco diferentes Estados europeos de los que participan.

La duración inicial del proyecto es de 24 meses como máximo.

El plazo de presentación de propuestas termina el 12 de noviembre de 2014 a las 12.00 h.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2014.
Todos los derechos reservados.

Rue van Orley, 5-11
1000 Bruselas (Bélgica)
Tel.: (+32) 2 209 03 30
Fax: (+32) 2 209 03 31

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)

